

Tandil, 17 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 208/2024

VISTO:

El Acta Paritaria Nº 46 - Aprueba el Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del personal Docente Universitario; la Resolución de Consejo Académico Nº 156/1997 -Reglamenta los concursos de Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas y el dictamen del Jurado designado conforme Resolución de Consejo Académico Nº 176/2023, en el Concurso dispuesto por la Resolución de Consejo Académico Nº 147/2023 que aprueba el llamado a Concurso Abierto - Departamento de Administración; la Resolución de Consejo Académico Nº 053/2022 – Habilita los Llamados a Concursos en formato híbrido; la Resolución de Consejo Académico Nº 037/2024 – Aprueba Planta Docente Interina; y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en especial en su Artículo 35º.

CONSIDERANDO:

- (i) Que en el marco de la Carrera Académica los Concursos se manifiestan como un instrumento para el ingreso a la misma;
- (ii) Que, en consonancia con las normativas vigentes de la Facultad y la Universidad, mediante la Resolución del Consejo Académico Nº 147/2023, se convocó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de hasta 1 (un) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple en la asignatura Administración Pública perfil Práctica Profesional, dentro del Departamento de Administración;
- (iii) Que, posteriormente, a través de la Resolución del Consejo Académico Nº 176/2023, se designó el Jurado encargado de evaluar el concurso;
- (iv) Que el proceso se ha desarrollado conforme a los plazos y procedimientos reglamentarios, garantizando la transparencia y regularidad del mismo;
- (v) Que el Jurado ha emitido su dictamen estableciendo el Orden de Mérito, resultando en la designación de Maria Lorena Curuchet para ocupar el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple;
- (vi) Que dicho dictamen ha sido debidamente notificado a las partes interesadas y, habiendo transcurrido el plazo de cinco días estipulado en el Artículo 22º del Reglamento de Concursos, no se han presentado impugnaciones;

(vii) Y **ATENTO** a que este Consejo Académico, tras un análisis exhaustivo, no encuentra objeciones respecto del desarrollo del concurso ni del dictamen y las designaciones propuestas;

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1º: Remitir las presentes actuaciones para su tratamiento ante el Honorable Consejo Superior, aconsejando se apruebe el dictamen y se afecten los siguientes cargos:

- Cargo de **Ayudante Diplomado** con dedicación **Simple** a María Lorena CURUCHET, CUIL 23-30421634-4, en el Departamento de Administración - Área Administración Pública carácter de la designación Ordinaria, caducando automáticamente su designación como Ayudante Diplomado dedicación Simple y carácter de la designación Interina, según Resolución de Consejo Académico Nº 037/2024.-

Artículo 2º: Imputar a Fuente 11 – Categoría Programática 17.00.00.01.00 – Finalidad y Función 3.4 – Inciso 1 – Dependencia: 04 Facultad de Ciencias Económicas.-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL

Mg. MARCELO REBORI
Secretario Académico
Fac. Ciencias Económicas
U.N.C.P.B.A.

Dr. ALFREDO J. REBORI
DECANO
Facultad de Cs. Económicas
U. N. C. P. B. A.